## Piden se garantice el derecho a la movilidad y la seguridad vial a los ciudadanos



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del Congreso del Estado se dio a conocer que, para que se reconozca y garantice el derecho a la movilidad y la seguridad vial de los habitantes, la diputada María Luisa Trejo Piñuelas, propuso una iniciativa con proyecto de decreto, que viene a fortalecer el marco normativo local, lo armoniza a la Constitución Federal en materia de movilidad y adiciona Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

En sesión de la Diputación Permanente de este martes, la

representante popular enfatizó la importancia de hacer valer el derecho de los habitantes de Baja California Sur, en el sentido de que las autoridades municipales le garanticen su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En el caso de la ejecución de obras públicas en la infraestructura vial que afecten la movilidad de la población, los cuerpos de tránsito municipales deberán coordinarse con las autoridades competentes encargadas de su ejecución a fin de garantizar a la ciudadanía su derecho a la movilidad y seguridad vial, aplicando acciones emergentes que agilicen el tránsito de vehículos y garanticen desplazamientos seguros, así como la debida señalización y difusión de las vías alternas que utilizaran los ciudadanos durante la ejecución de las obras.

No podemos negar, que en los diversos medios de comunicación y redes sociales se han manifestado diversas inconformidades por la concentración del tráfico y embotellamiento en los puntos en que se están realizando las obras, situación que podría deberse a una debida falta de coordinación entre las autoridades competentes, en particular, las encargadas del Tránsito Municipal, expresó la legisladora durante su intervención en tribuna.

Añadió que es derecho de ciudadano que las autoridades municipales garanticen su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Celebró que, en los últimos días en particular en la ciudad de La Paz, se ha visto el firme compromiso del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de La Paz, de llevar a cabo diversas obras en las vías públicas precisamente para garantizar el desplazamiento seguro y confiable de la ciudadanía.

Por último, se informó que, la iniciativa en comento implica

reformar la fracción IV del artículo 13 y adicionar un párrafo segundo al artículo 203 de la Ley Orgánica del gobierno municipal y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIV del artículo 23 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, en materia de derecho humano a la movilidad y seguridad vial, concluyó el comunicado de prensa.